

Entrevista al embajador Mendel Goldstein, Jefe de la Delegación de la Comisión Europea en el Perú

1. Las cumbres entre jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe han proclamado la existencia de una «alianza estratégica birregional». En ese sentido, ¿qué alcances atribuye a dicha alianza en el contexto internacional actual? ¿Cree posible que puedan sostenerse posiciones comunes en foros como la Organización Mundial de Comercio?

Hay una serie de valores comunes entre la Unión Europea (UE) y América Latina, puestos en evidencia con ocasión de la cumbre de Guadalajara de mayo último. En esa perspectiva, ya se viene preparando el siguiente encuentro, que se celebrará en Viena, en 2006. Se plantean diversos temas de interés compartido, como la protección del medio ambiente en el marco del protocolo de Kioto (campo en el que la UE mantiene una posición distinta a la de los Estados Unidos), la persecución de crímenes internacionales y el papel en esa lucha de la Corte Penal Internacional (asunto en el que también existe un pensamiento coincidente con varios países latinoamericanos), y la necesidad de fortalecer a las Naciones Unidas para, precisamente, encarar por medio de dicha organización la delicada situación de Irak y otras graves crisis que pudieran suscitarse en el futuro.

Al hacer una evaluación del panorama internacional, no puede soslayarse la gran significación de los Estados Unidos, pero creemos también que resulta fundamental apreciar

cómo la realidad del mundo es bastante más amplia. Una visión desde esta óptica permite constatar la presencia y proyección en el escenario mundial de la propia UE, América Latina, Asia, y, dentro de esta, China, que progresivamente vienen cobrando mayor fuerza.

Por otro lado, a propósito de la Organización Mundial de Comercio (OMC), cabe destacar que la UE le atribuye una importancia fundamental, y considera que cualquier proceso en materia comercial con otros socios debe ajustarse a lo dispuesto por la OMC. Nosotros damos enorme valor a esta organización, y, por supuesto, acatamos y respetamos sus fallos. Justamente, la UE ha impulsado un proceso que estaba estancado y ha cobrado nuevo dinamismo en la ronda de Doha. A tal efecto, nuestro ex comisario de Comercio, Pascal Lamy, ha desarrollado una labor muy activa.

Fieles a ese espíritu, la negociación de futuros acuerdos por la UE debe ceñirse a lo que se acuerde previamente en el marco de la OMC. Para nosotros, lo que ella establece está primero, es decir, por encima de todo. En sintonía con eso, insisto, nos sometemos a los fallos de la OMC. Consecuentemente, los avances en la OMC habrán de tenerse en cuenta con vistas a un próximo tratado de asociación con la Comunidad Andina (CAN), que pueda incluir también un acuerdo de libre comercio. Acaba de reunirse la Comisión mixta CAN-UE para evaluar la marcha del proceso andino de integración. Ello, junto con lo que vaya definiéndose en la ronda de la OMC, redundará decisivamente en la materialización de un acuerdo de libre comercio.

2. En la cumbre de Guadalajara, de mayo de 2004, se afirman unos valores comunes entre Europa y América Latina. Dentro de estos destaca la convicción compartida en el multilateralismo y la necesidad de reforzar el peso de las Naciones Unidas. Ante estos antecedentes, ¿considera factible una acción conjunta birregional que permita modificar la Carta de dicha organización en aspectos como, por ejemplo, la ampliación en el número de miembros permanentes del Consejo de Seguridad?

La UE insiste en la importancia de las Naciones Unidas y en canalizar por intermedio de ella situaciones especialmente sensibles. Sin duda, hay que considerar la posibilidad de introducir reformas en la Carta, cuestión que va más allá del tema de la ampliación en el número de miembros del Consejo de Seguridad. Sobre este extremo, Alemania puede tener un interés, pero no hay una decisión a nombre de la UE. Incluso, algunos Estados (es el caso de Italia) no se inclinan en ese sentido.

En cambio, hay otros asuntos que merecen atención como, por ejemplo, el veto en el Consejo de Seguridad y la participación de la Organización en Iraq y en otras circunstancias de crisis que pudieran sobrevenir. Con miras a ello, es bueno que se perciba al mundo no solo integrado por una gran potencia como los Estados Unidos. La realidad trasciende esa imagen y, según mencionaba antes, nos lleva a insistir en la presencia de la UE, América Latina y Asia, entre otros actores.

3. En opinión de algunos autores, la UE constituye un «factor de paz y estabilidad» tanto dentro de sus fronteras como más allá de estas. En esa perspectiva, ¿vislumbra un reforzamiento de dicho papel en el caso de llegar a consolidarse una acción exterior común y una política de seguridad y defensa a escala comunitaria?

La UE apunta desde su génesis a la causa de la paz, pues no en vano sufrimos en Europa dos guerras mundiales. Tal búsqueda no se limita a sus miembros (inicialmente seis), sino que se proyecta al mundo para favorecer la solución pacífica de los conflictos. Ello ha ido reforzándose progresivamente con el proceso desarrollado en las instituciones comunitarias a lo largo del tiempo, pues si bien las Comunidades Europeas tienen desde el comienzo un gran interés por las cuestiones relativas a la paz, seguridad y defensa, las sucesivas reformas de los tratados fundacionales han abundado en ese propósito, sea en Maastricht, Ámsterdam, Niza, y ahora con la Constitución Europea.

En el caso de Europa, la UE ha propiciado la integración, aunque pueda haber algunos Estados que hayan decidido permanecer al margen (Suiza, Noruega e Islandia), y otros que por diferentes motivos tampoco formen parte de aquella. Sin embargo, la tendencia ha sido, claramente, a ir integrando cada vez más.

La acción exterior común cobrará mayor peso cuando entre en vigor la Constitución Europea. Esta, precisamente, atribuye personalidad jurídica a la Unión, y consagra la figura de un ministro de Asuntos Exteriores que, al mismo tiempo, será vicepresidente de la Comisión.

Entretanto, merece resaltarse que el interés y vocación de la UE por la paz se evidencian también con acciones dirigidas a su preservación y mantenimiento. Ejemplos en ese sentido los vemos en los Balcanes e, incluso, fuera de Europa, como en el Congo. No hay todavía un ejército europeo, pero con dichas acciones van dándose los primeros pasos en esa dirección.

4. Teniendo en cuenta la importancia de las relaciones con los Estados Unidos y la participación de varios Estados de la UE en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), ¿resulta justificable hablar de una visión «atlantista» en el campo de la política internacional?

Bueno, los Estados Unidos son nuestros amigos y aliados. Ellos, además, nos liberaron. La Alianza Atlántica sigue siendo, por supuesto, muy importante en términos de la seguridad internacional, y eso debe tenerse en cuenta al considerar que algunos Estados de la UE forman parte de ella y otros no. Empero, el mundo y, por ende, el contexto internacional han cambiado. Ya no se trata de enfrentar a una potencia (como fue la Unión Soviética) o a un bloque distinto sino, más bien, de encarar amenazas de otra naturaleza, como el terrorismo. A tal efecto, la Alianza Atlántica resulta fundamental.

5. Considerando la dimensión global de ciertas amenazas como el terrorismo internacional y el narcotráfico, ¿en qué se diferencia el enfoque europeo del de los Estados Unidos al encarar tales riesgos en materia de seguridad?

Nosotros, igual que los Estados Unidos, apuntamos a enfrentar amenazas como el terrorismo y el narcotráfico. A la vez, estamos de acuerdo en las cuestiones de fondo. Sin embargo, nuestras diferencias, si cabe, son más en términos de matices. Pensamos, por ejemplo, que debe combatirse al terrorismo, pero también sus causas, las razones que lo han motivado y que pueden provenir de situaciones de pobreza, exclusión social y debilidad de las instituciones.

En el caso del narcotráfico, tenemos desde la década del setenta un sistema de preferencias en general. Este, a partir de 1990, incide en el tema de la droga, pues asumimos la responsabilidad de colaborar para que tal situación se solucione. Ahora se está viendo un nuevo sistema, siempre en la línea de prestar apoyo a la superación de situaciones que están en la base o pueden contribuir a ciertos fenómenos.

6. El tratado por el que se instituye una Constitución para Europa introduce cuestiones importantes, entre las que se encuentra la atribución de personalidad jurídica a la UE. Al respecto, surgen dos inquietudes: saber cuáles son los aspectos centrales consagrados en tal texto y, a su vez, considerar las posibilidades reales de su aprobación por los distintos Estados, sea por medio de los Parlamentos nacionales o por medio de referéndum. ¿Cómo percibe usted ambas cuestiones?

14

Hay que partir de precisar que la Constitución para Europa no es en sentido estricto una Constitución, sino un tratado que determina la estructura y los temas de mayor importancia para la UE. Efectivamente, en su texto se atribuye personalidad jurídica a la Unión, pues —por citar un ejemplo conocido— aunque aquí se habla de la Delegación de la UE, en sentido estricto de lo que se trata es de la Delegación de la Comisión. Más adelante, cuando la Constitución entre en vigor —tras ser aprobada por los Estados miembros en dos o tres años— podremos referirnos válidamente a la Delegación de la UE, lo que no supone que los Estados miembros dejen de tener embajadas. En ese momento, se mantendrían las representaciones diplomáticas de los Estados miembros, pero habría ya propiamente una delegación de la UE.

Además de atribuirse personalidad jurídica a la UE, la Constitución instituye las figuras de un presidente de la Unión, así como de un ministro de Asuntos Exteriores en quien, a su vez, recae la vicepresidencia de la Comisión. Ahora, las cuestiones internacionales están repartidas entre el Consejo y la Comisión. En la Constitución europea se concentra fundamentalmente la actuación en el ministro de Asuntos Exteriores. Al mismo tiempo, se plantea también la creación de un Servicio Exterior de la UE. Consiguientemente, en mérito de lo consignado, cabe afirmar que los cambios contribuirán de manera positiva a reforzar el papel de la Unión en el mundo.

Igualmente, reviste gran significación que la Constitución europea incorpore una parte relativa a derechos fundamentales. Ello marca una diferencia sustantiva respecto a los tratados comunitarios hasta Niza y pone en evidencia el gran interés por fortalecer esa dimensión desde la perspectiva del proceso de integración.

Por otro lado, cabe destacar que la Constitución para Europa ha sido suscrita simbólicamente (de manera simbólica, pero también factual) en Roma, el 29 de octubre pasado. Tal hecho refleja el espíritu favorable a ella por parte de los Gobiernos que, precisamente por esa circunstancia, la firman. A partir de ahí se abre un proceso en que alrededor de la mitad de los miembros de la Unión someterá el texto a la aprobación por vía parlamentaria; los dos primeros en aprobar la Constitución por este procedimiento son Lituania y Hungría, mientras que Alemania —por citar un ejemplo representativo— también tiene previsto recurrir a ese conducto. Entretanto, la otra mitad de Estados miembros ha optado por la alternativa de convocar a un referéndum, el primero de los cuales tiene lugar en España, el 20 de febrero.

En todos los casos se propicia la aprobación de la Constitución europea y, lógicamente, a ello se apunta. Se está haciendo un gran esfuerzo y se hará un esfuerzo mayor, incluso, para que llegue a aprobarse. Sin embargo, en determinados Estados —pocos, ciertamente— puede haber algunas dificultades. Podría suceder eso, por ejemplo, en el Reino Unido, algún país escandinavo (Suecia o Dinamarca), y entre los recién incorporados, en Polonia. No se ha previsto lo que ocurriría si la Constitución no se aprobara, ni tampoco la posibilidad de que un Estado dejara de ser parte de la UE. En ese contexto, se suscitara una situación bastante delicada pero que, como ya se ha hecho en oportunidades anteriores, se resolvería seguramente negociando. Por encima de todo, nosotros tenemos fe en que acabe aprobándose y que los Gobiernos desempeñen un papel proactivo para favorecer tal aprobación. No obstante, tampoco debe olvidarse que en ocasiones previas (sucedió con Dinamarca e Irlanda) ha llegado a convocarse a un referéndum por segunda vez si es que en la primera el resultado fue adverso. Son cosas de la democracia; son los costos de la democracia; y, por supuesto, estamos de acuerdo con eso.

7. La última ampliación de la UE traslada sus fronteras al Este, y plantea —entre otras interrogantes— el asunto de las relaciones con Rusia, de un lado, y de otro, el de las marcadas diferencias que todavía existen entre los Estados miembros desde antes del 1 de mayo de 2004 y los se incorporaron en esa fecha. ¿Cuál es su impresión sobre tales temas?

La última ampliación de la UE ha supuesto, efectivamente, que esta pase a tener fronteras con Rusia, Ucrania y Bielorrusia. Ello influye, sin duda, en su actitud hacia tales países. Por ejemplo, en Ucrania la UE ha desempeñado un papel relevante para efectos de superar la crisis surgida con motivo de las elecciones presidenciales.

En ese sentido, hay quien se pregunta sobre por qué no considerar la posibilidad de incorporar en la UE a Ucrania —que es parte de Europa—, y en cambio sí hacerlo con Turquía, al punto de que la Comisión haya aceptado emprender el proceso de negociación con vistas a su eventual integración en la Unión. Este tema despierta distintas posiciones: algunas a favor, pues la situación turca ha experimentado cambios importantes (por ejemplo, en materia de derechos humanos), pero también se plantean inquietudes respecto a la forma como se quiere definir a Europa y, específicamente, a la UE, más aún considerando cuestiones culturales y religiosas (la mayoría de la población turca es musulmana). Conforme crece más, cobra también mayor fuerza la inquietud sobre el tipo de UE que queremos.

La UE no se plantea integrar a lo que fue la Unión Soviética, y menos, concretamente, a Rusia. Esta tiene su propia esfera de influencia. Eventualmente, podría actuarse en forma distinta con Ucrania. En todo caso, habría que ver cómo marchan las cosas.

Empero, la ampliación de la UE no solo ha sido al Este, sino que cubre otras zonas. Por ejemplo, en los Balcanes no ha habido modificaciones sustantivas en el panorama anterior, aunque se ha integrado a un país pequeño como Eslovenia. Mientras tanto, sí tiene una incidencia en relación con el Norte de África y el Mediterráneo (área de gran importancia por diversos motivos, incluyendo el de la continua inmigración ilegal hacia España e Italia, fundamentalmente) a raíz de la entrada de Malta.

16

Los Estados que se han incorporado a la UE en mayo de 2004 han cumplido una serie de condiciones para llegar a convertirse en miembros. Adicionalmente, y una vez integrados en la Unión, los acuerdos de adhesión contemplan algunos pasos que se irán dando en los años sucesivos.

Cualquier valoración debe considerar que esta es la ampliación de mayor envergadura en términos de número de Estados que pasan a formar parte de la UE. No obstante, un matiz que se debe tener en cuenta es que, para los efectos de la Unión, casi todos los nuevos miembros son pequeños en tamaño; la excepción es Polonia, que al ser un Estado más grande en territorio y población presenta otras características.

8. Planteando una proyección hacia el futuro, ¿qué impresión le merece la solicitud de incorporación a la UE de un Estado de población mayoritariamente musulmana como Turquía?

La Comisión ha reconocido algunos avances significativos en Turquía (por ejemplo, en el ámbito de los derechos humanos), y por eso ha aceptado que puedan iniciarse negociaciones de cara a su eventual integración en la UE.

Se trata de un tema muy controvertido que genera posiciones encontradas. Para algunos, no sería aceptable plantear la incorporación de Turquía, pues tal adhesión conllevaría un cambio en la percepción de Europa y la UE por las implicaciones culturales que traería consigo.

Por otro lado, merece resaltarse que ya existe una importante presencia musulmana en algunos Estados de la Unión, como Francia y Alemania (donde, precisamente, hay miles de turcos). Tampoco debe dejar de considerarse el peso de Turquía (provista de unas Fuerzas Armadas importantes, como país miembro de la OTAN, y donde se ha logrado cierta estabilidad) que, de llegar a convertirse en miembro de la UE, podría reforzar el equilibrio de una vasta zona de Asia.

Es un asunto que despierta gran polémica. Esta, seguramente crecerá más según vaya avanzando el proceso de negociación. En cualquier caso, hay coincidencia sobre la necesidad de profundizar los cambios en materia de derechos humanos y encarar una serie de reformas económicas. Al mismo tiempo, ha de tenerse en cuenta que si llegara a concretarse su incorporación, y atendiendo al número de habitantes, Turquía sería el cuarto Estado de la Unión en términos de magnitud.

Probablemente podría pensarse (no ahora, pero sí más adelante) en la posibilidad de un referéndum para decidir sobre la incorporación de Turquía a la UE o en torno a eventuales aspectos relacionados con tal hipótesis.

9. A su entender, volviendo al presente, ¿qué impacto tiene para América Latina la ampliación de la UE de mayo último?

Somos conscientes de que había preocupación en América Latina. Incluso hubo voces en el sentido de que la UE iba a perder interés por la región y se concentraría en sus nuevos miembros, tanto en el plano político como en el de las inversiones. Nosotros, en cambio, siempre hemos dicho que eso no es cierto y los temores son infundados pues, por el contrario, se ofrecen nuevas oportunidades en cuanto a un mercado ampliado, donde hay más consumidores para productos latinoamericanos y habrá más inversionistas europeos interesados en la región. Respecto al Perú, entre otras opciones que se abren, habría gente con inquietud por desarrollar el turismo termal.

Los Estados fundadores de la UE han tenido permanente interés por Europa central, con lo que no cabe sostener que con la ampliación las cosas cambiarán al cien por ciento. No obstante, Alemania, Francia e Italia buscarán invertir, además de en Polonia o Eslovaquia, en lugares de América Latina que ofrezcan posibilidades atractivas. Ya tenemos una presencia importante en la región, y se trata, más bien, de consolidar esa posición en un momento propicio por las perspectivas que se plantean. A ello contribuye el que, por primera vez en muchos años, Latinoamérica en su conjunto cuenta con un buen promedio de crecimiento y con regímenes económicos relativamente transparentes y abiertos.

Nosotros estamos tratando de intensificar las relaciones. Hace pocos días hemos sostenido reuniones con Centroamérica y la CAN. En el caso de esta, se evaluará si, considerando la marcha del proceso andino de integración, existen las condiciones para negociar un tratado más ambicioso, es decir, un tratado de asociación que pudiera incluir, entre otros aspectos, la creación de una zona de libre comercio.

10. Precisamente, y abundando en el tema, ¿cómo se perfila el tema de un eventual tratado de asociación entre la UE y la CAN que incluya un acuerdo de libre comercio, tras el prolongado y complejo proceso de negociación desarrollado con MERCOSUR?

Lo que pasó en nuestra negociación con MERCOSUR es que subestimamos las dificultades existentes. Al interior de dicho mercado hay una serie de particularidades que, junto con otras razones, se derivan de la importancia de Brasil y la Argentina. Las dificultades de este proceso nos han permitido comprobar que vale la pena invertir un poco más en la preparación para, luego, hacer la negociación en menos tiempo.

Asimismo, otro tema que explica la complejidad en nuestra negociación con MERCOSUR es el de la estructura comercial. Tales dificultades no las hemos tenido con México ni con Chile, y seguramente no se presentarán con la CAN.

Esas circunstancias explican la duración de las negociaciones con MERCOSUR y el que estas no hayan finalizado ya con la suscripción de un acuerdo.

11. Mientras se llega a un tratado de asociación, que pudiera incluir un acuerdo de libre comercio, ¿cómo se plantea el régimen en materia de Sistema Generalizado de Preferencias (el llamado «SGP Plus») que va a sustituir al denominado «SGP Drogas»?

18

Desde el punto de vista de la Comisión Europea, el asunto no se presenta de manera conflictiva, pues a finales de 2004 ya se ha presentado una propuesta dirigida a crear nuevos sistemas especiales de preferencias. Inicialmente teníamos uno general para distintos países en vías de desarrollo, y luego establecimos uno especial para los países productores de drogas que abarcaba a los Estados andinos y centroamericanos. No obstante, la inclusión de Paquistán en este último esquema generó, desgraciadamente, la reacción de la India, que llevó el tema a la OMC y acusó al sistema de discriminatorio, poco transparente y sin criterios claros para saber quiénes podían ser sus beneficiarios. Finalmente, el fallo fue favorable a la posición hindú. Nosotros, lógicamente, acatamos lo resuelto.

Por lo tanto, al tener que adecuarnos a la decisión de la OMC, la Comisión ha replanteado el sistema existente, y ha formulado un nuevo esquema, conocido como «SGP Plus». Este no se encuentra vinculado únicamente al tema de las drogas, sino que propicia el respeto y cumplimiento de normas internacionales en los campos de medio ambiente, derechos laborales, buen gobierno y lucha contra las drogas. En ese sentido, se beneficiarían de él los Estados que sean partes y apliquen de manera efectiva convenios sobre tales materias (aproximadamente una treintena) concluidos en el marco de organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo.

En el caso peruano, el nuevo sistema mejoraría las condiciones del anterior, al punto que se ha abierto la posibilidad de incluir nuevos productos —como propuesta de la CAN—,

cuya incorporación viene siendo evaluada por la Comisión Europea. Esperamos que el «SGP Plus» sea aprobado por los Estados miembros durante 2005, y que no se produzca ningún problema para el Perú y los otros países andinos en términos del acceso preferencial al mercado comunitario. Eventualmente podría haber alguna complicación si se retrasa la solución.

Lo importante radica en la clara voluntad de la UE por crear un sistema ajustado al fallo de la OMC, por un lado, y en el que el tratamiento que se ofrezca a los Estados beneficiados no sea peor —hecho que sería muy imprudente e insostenible políticamente—, por otro.

12. ¿Cuál es su percepción respecto a la proclamada Comunidad Sudamericana de Naciones, y a las relaciones que puedan darse entre esta y la UE? ¿Cree que la materialización de un espacio de integración a escala sudamericana puede estimular mayores inversiones europeas en el área y un crecimiento del comercio entre los *dos bloques*?

Concretar ese propósito redundaría favorablemente en la simplificación institucional y económica. Si llega a existir, efectivamente, una zona de libre comercio en América del Sur, se facilitaría la posibilidad de acuerdos con la UE. En Latinoamérica tenemos ahora regímenes diferenciados (con Chile y México, que no es parte de América del Sur, mientras se apunta a celebrar un tratado con MERCOSUR) que podrían simplificarse tanto en el plano económico como en el político.

19

Por ello, hemos saludado la aspiración de crear un espacio sudamericano. Nosotros podemos brindar apoyo político y técnico, y aportar asistencia a partir de nuestra experiencia institucional en un camino de construcción de la integración de más de cincuenta años. Sin embargo, no pretendemos exportar nuestro modelo, pues respetamos la forma como los Estados involucrados quieran acabar plasmando la Comunidad Sudamericana.

13. Sabemos de la importancia de la cooperación de la UE hacia América Latina y los países andinos, en concreto. Por consiguiente, quisiéramos una valoración sobre cómo aquella viene contribuyendo al desarrollo sostenible y el fortalecimiento institucional.

El tema de la cooperación es ahora muy debatido. No obstante, la UE nunca ha cuestionado el principio de la cooperación, pues asume una actitud de corresponsabilidad con el Tercer Mundo. En ese sentido, surge la inquietud por evaluar y revisar periódicamente los procedimientos utilizados. Pese a ello, la cooperación de la UE no está exenta de críticas. Igual ocurre con la que procede de otras fuentes, tales como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Es algo muy complejo, pues no se trata de construir carreteras en Suiza. Supone, más bien, organizar un sistema con países cuyos Gobiernos son débiles, no tienen

una administración pública organizada, sufren cambios cada vez que se modifica el panorama político, y carecen de una institucionalidad bien asentada, partidos sólidos y una sociedad civil articulada. Dado que precisamente se busca fortalecer todo esto, hemos emprendido un proceso de aprendizaje para dar una nueva orientación a nuestra cooperación hacia América Latina, y replantear el esquema que privilegiaba a los grandes proyectos de desarrollo rural e integral (es el caso de Puno, en el Perú). Estos buscaban crear *islas de prosperidad* o lugares donde las cosas marcharan mejor que en otros sitios, pero en la práctica acababan sobrevalorando la posibilidad de servir de ejemplo o de ejercer algún impacto sobre otras regiones de cada país.

Últimamente, la tendencia general apunta a concentrar el apoyo en políticas de los propios Estados beneficiarios, y responsabilizar más a los gobiernos centrales, regionales y municipales, en la perspectiva de que no se visualicen los proyectos como de la UE, sino que sean del Perú, Bolivia o Venezuela con la colaboración de la UE. Por ende, hemos transformado nuestro enfoque en materia de cooperación al poner mucho más énfasis en la fase de identificación. Antes, se decidía básicamente desde Bruselas lo que iba a financiarse según nuestras posibilidades, y eso coincidía con el hecho que los donantes son quienes fijan las reglas sobre aquello en lo que puede invertirse. Esto último es imposible cambiarlo porque se asienta en la fuerza de quien tiene los recursos, pero estamos tratando de buscar puntos de convergencia con las prioridades establecidas por los Gobiernos de los Estados receptores. Se intenta involucrar más activamente en el proceso de identificación a entidades como la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) que actúa, precisamente, canalizando inquietudes de entes estatales y paraestatales y organismos de la sociedad civil. Ahora evitamos volcar esfuerzos en proyectos aislados —cuyos frutos muchas veces se pierden o difuminan—, y preferimos brindar apoyo presupuestario a programas planteados por los Gobiernos, a la vez que definimos indicadores que permitan medir los resultados.

Las prioridades siguen siendo la lucha contra la pobreza y contra las drogas (maneja una noción de desarrollo alternativo que abarca los campos de formación y salud, junto al SGP, en el plano comercial, y los controles de la venta de precursores químicos susceptibles de emplearse en la fabricación de estupefacientes), así como el buen gobierno, la integración regional y la lucha contra la exclusión. El tema de la cohesión social reviste especial importancia —según se puso en evidencia durante la cumbre de Guadalajara—, dado que se requiere una acción más enérgica de los Gobiernos en la movilización de recursos. Empero, comprendemos los problemas derivados de la informalidad de la economía que, conforme sucede en el Perú, generan un peso fiscal muy grande para quienes pagan impuestos. En este contexto, es necesario ampliar la base tributaria e incorporar a los que ahora están fuera, pero sin que ello acarree consecuencias dramáticas para las empresas informales.

En el Perú, por ejemplo, intervenimos de manera concreta en la reforma de la salud en regiones muy pobres como Huancavelica y Ayacucho. Al mismo tiempo, junto con el

Ministerio, apoyamos la descentralización de los sistemas de salud. En nuestra opinión, es fundamental impulsar la descentralización, pero sin olvidar que esta debe ir acompañada tanto de una capacitación hacia las regiones y municipalidades (provinciales y locales) como de la adecuada transferencia de recursos y la asunción de derechos y obligaciones.

14. Le reiteramos nuestro agradecimiento por la gentileza de acceder a esta entrevista. ¿Desearía agregar algo más?

Simplemente quisiera destacar que, en sintonía con los cambios mencionados, buscamos imprimir mayor eficiencia a nuestra labor en el Perú al inaugurar la nueva sede de esta delegación. Tal propósito coincide con una política dirigida a desconcentrar la cooperación, en el sentido de llevar más gente desde la sede a las delegaciones y estar más cerca del terreno. Ello repercutirá favorablemente tanto en el seguimiento y la realización de acciones en el campo como en la evitación de eventuales malos manejos o irregularidades. Deseamos mejorar la cooperación, pues, a pesar de haber críticas muchas veces legítimas, estamos convencidos de su necesidad. Creemos que es indispensable para equilibrar situaciones de falta de equidad entre los distintos países del mundo.